

Los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2003 tuvo lugar en la sede del Sindicato Médico del Uruguay la VI Asamblea Anual de CONFEMEL. El evento reunió a delegados de 14 organizaciones médicas de nueve países de la región

ANA ARTIGAS

Cada diciembre se realiza la Asamblea Anual de CONFEMEL (Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe) y en esta ocasión Uruguay fue el país anfitrión. Delegados de organizaciones médicas de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, Costa Rica, México y Uruguay debatieron, entre otros temas, sobre la situación del trabajo médico en el continente, la seguridad social, el sistema de salud, cuestiones deontológicas y el derecho médico. También se presentó la Memoria del Comité Ejecutivo saliente, que se renueva cada año, y la asamblea eligió a las nuevas autoridades de ese comité.

Fundada en el año 1997, CONFEMEL es la sucesora de la Federación Panamericana, que dejó de funcionar en 1973. Como explicó el Dr. Hugo Rodríguez Almada, recién electo presidente, el objetivo de la Confederación es “desarrollar acciones comunes de interés para todos

## VI ASAMBLEA ANUAL DE CONFEMEL

# Por los intereses de los médicos y la salud de los pueblos



los médicos del continente y para la salud de los pueblos de los países que estén implicados”. En cuanto a las prioridades de CONFEMEL, Rodríguez Almada señaló que para el nuevo Comité Ejecutivo lo más importante es consolidar esta organización. Afirmó que esa consolidación será lenta, puesto que CONFEMEL está “conformada por organizaciones y países muy diferentes, lo que hace que todo sea más trabajoso pero rico a la vez”. La agenda de la asamblea fue propuesta por las comisiones permanentes de CONFEMEL. El flamante presidente explicó que aunque no se tenía un orden del día muy detallado, se obtuvieron buenos resultados. “No es fácil que venga un número de países tan grande. Nosotros creemos que es importante que

bayan apostado a la CONFEMEL”, dijo. Otro elemento positivo, según Rodríguez Almada, fue que se lograron consensos en temas de mucha repercusión: “Las resoluciones contenían asuntos muy importantes y logramos que se llegara a un acuerdo”. Tras el debate, la VI Asamblea Anual redactó la Declaración de Montevideo, que contiene los ocho puntos que se consideraron decisivos para “luchar por el Derecho a la Salud de nuestros pueblos y las reivindicaciones de la profesión médica del continente”. En este documento se critica el modelo neoliberal “que no permite el desarrollo integral ni la atención de las urgencias sociales de la exclusión, la desigualdad y la pobreza” de América Latina y el Caribe; por otra parte, se constata el recorte de

los recursos destinados a la salud; se defiende una seguridad social universal y se pronuncia en contra de las privatizaciones; se llama la atención acerca de los procesos de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) y del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) por considerarlas nuevas amenazas para la salud de los pueblos del continente y se pronuncia en contra de las patentes sobre los medicamentos que, según se explica, limitará el uso de medicamentos genéricos; plantea, asimismo, la necesidad de garantizar la calidad del profesional médico y se menciona la necesidad de una educación médica continua y de un fortalecimiento del marco ético. La declaración también exige a los respectivos gobiernos que defiendan los intereses de los pueblos y no de los grupos económicos, afirma que CONFEMEL promueve la regularización normativa que salvaguarda los derechos de los pacientes y, por último, se compromete a avanzar hacia sistemas nacionales de salud “únicos, universales, equitativos, accesibles y de calidad”. Además de esta declaración, la Confederación manifestó su posición en relación con el proyecto Genoma Humano en el sentido de ratificar los principios éticos contenidos en la Declaración Uni-

versal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y se compromete a impulsar en el ámbito regional la elaboración de un instrumento jurídico internacional que consagre los principios éticos en torno al Genoma Humano desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, además de proponer que esos principios sean recogidos por la legislación interna de los países miembro, preferentemente en normas de rango constitucional. Al coincidir uno de los días de la asamblea con el Día de la Declaración de los Derechos Humanos, la Confederación elaboró un manifiesto donde señala *“su apoyo a la lucha por el respeto a los derechos humanos en todo el continente, aspira a que la verdad y la justicia se impongan sobre los crímenes cometidos por las dictaduras militares en nuestros países y*

*exige el respeto irrestricto a la independencia del Poder Judicial en la investigación de esos crímenes y en el destino de las personas desaparecidas”*.

En este encuentro se creó una secretaría permanente, instalada en la sede del Sindicato Médico del Uruguay. Esta secretaría permite, según explica Rodríguez Almadá, *“que se tramite la personería jurídica y posibilite la apertura de una cuenta bancaria. Además, facilita la consolidación administrativa que llevará a un funcionamiento más ágil y organizado”*.

De cara a 2004, CONFEMEL tiene prevista una asamblea extraordinaria en Caracas para discutir temas de organización interna y de reforma de los estatutos, también se resolvió que la próxima Asamblea Anual se desarrolle en Costa Rica. ■

## Comprimidos



**JUBILACIONES.** A fines de 2003 fue aprobada la nueva Ley Orgánica de la Caja de JPPU, como consecuencia de un viejo compromiso asumido por el gobierno con los organismos internacionales.

La reforma introduce el amparo de nuevas profesiones e incorpora a magistrados judiciales que no han realizado aportes a dicha Caja.

Se incrementan los topes de edad para el retiro, llevándolo de 30 años a 35 si se acumulan servicios amparados por otra Caja, y se incrementa de 55 a 60 años la edad mínima para la mujer, que en los hechos es hoy amplia mayoría en nuestra profesión.

La jubilación por edad avanzada incrementa de 10 a 15 el número de años de ejercicio mínimo.

El SMU, junto con el Colegio de Abogados y otras asociaciones profesionales, manifestó en el Parlamento sus objeciones a diversas disposiciones de la proyectada ley que perjudica a los médicos sin que las mismas fueran atendidas.

Los médicos, en la práctica, no podrán esperar nada de la Caja, concebida para la época de las “vacas gordas”, para un ejercicio liberal de la profesión que ya no existe. Más información en [www.smu.org.uy](http://www.smu.org.uy)